

REQUISITOS PARA IMPUESTO PERSONAL

- 1.- Tarjeta de Identidad**
- 2.- Llenar su Declaracion Jurada**

REQUISITOS PARA IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

- 1.- Copia de Identidad y solvencia actualizada**
- 2.- Solicitud por escrito**
- 3.- Fotocopia de RTN Si lo tuviere**
- 4.- Datos especificos del Negocio**



GLADYS IMELDA PEREZ GARCIA /ADMINISTRADORA TRIBUTARIA



REQUISITOS PARA OBTENER P.O. DE NEGOCIO

- SOLICITUD DIRIGIDA A LA CORPORACION MUNICIPAL
- FOTOCOPIA DE IDENTIDAD.
- FOTOCOPIA DE SOLVENCIA AÑO ACTUAL (2016)
- FOTOCOPIA R.T.N.
- NOMBRE DEL NEGOCIO
- UBICACIÓN DEL NEGOCIO
- VALOR A INVERTIR

ART. 120.- CUANDO CLAUSURE, CIERRE, LIQUIDE O SUSPENDA UN NEGOCIO, EL PROPIETARIO O RESPONSABLE, ADEMÁS DE NOTIFICAR A LA RESPECTIVA MUNICIPALIDAD LA OPERACIÓN DE CIERRE, DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE LOS INGRESOS OBTENIDOS HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS 30 DÍAS EFECTUADA LA OPERACIÓN DE CIERRE, LA QUE SERVIRÁ PARA CALCULAR EL IMPUESTO A PAGAR.

LA GERENCIA

